



MEMORIA JUSTIFICATIVA

I.- NECESIDAD

La necesidad viene motivada en el informe emitido por la Dirección General de la Agencia de fecha 28 de mayo de 2024, donde se pone de manifiesto la necesidad de contratación del suministro de papel y sobres necesarios para la emisión de facturas, notificaciones de apremio, embargo, liquidaciones de ingreso directo, sanciones y trépticos para la recaudación voluntaria.

El contrato tiene naturaleza de contrato de Suministros conforme al artículo 16 de la LCSP.

La finalidad del procedimiento es celebrar un contrato para el suministro de papel y sobres para emitir los distintos requerimientos y documentos de pagos generados en la APTH.

II.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro de papel y sobres necesarios para la emisión de facturas, notificaciones de apremio, embargo, liquidaciones de ingreso directo, sanciones y trépticos para la recaudación voluntaria, diferenciados en 5 lotes.

Lote nº 1:

1.300.000 folios de papel A4, 90 gr/m2, 2 microperforados horizontales a 100 mm, preimpresos a una cara según diseño aportado (impresión offset a 4 tintas), cortado uno a uno, aireado y retractilado en paquetes de 500 hojas. El papel A4 se utilizará para impresión láser (caliente)

Lote nº 2:

550.000 sobres para máquina ensobradora (marca INTIMUS, Modelo TSI-10G), 90 gr/m2, en dimensiones 115x225 mm, ventanilla izquierda de 35x100 mm a 20 mm de ambos lados, preimpresos según diseño aportado (impresión a 4 tintas). Impresión en el anverso a una tinta (mensaje de devolución estándar "Sr. Cartero"). Solapa trapezoidal de 45 mm de ancho mínimo y pegado interior del pliegue en el anverso del sobre.

Lote nº 3:

400.000 Sobres para máquina ensobradora (modelo Intimus TSI10G), 90 gr/m2, en dimensiones 115x225 mm, ventanilla derecha de 45x100 mm a 20 mm de ambos lados, preimpresos según diseño aportado sobre una cara a 4 tintas. Solapa trapezoidal de 45 mm de ancho mínimo y pegado interior del pliegue en el anverso del sobre.

Lote nº 4:

1.800.000 unidades sobre bolsa trapezoidal para máquina ensobradora (modelo Intimus TSI10G), medidas 115 x 225, impresión a 4 tintas en una cara según diseño aportado, y a 1 tinta en el anverso con aviso para el Cartero, ventanilla derecha, solapa humectable, papel 90 gr.





Lote nº 5:

1.800.000 ejemplares papel A4 de 90gr/m2, microperforado horizontal, impresión a 4 + 4 tintas en ambas caras según diseños aportados, cortado uno a uno, aireado y retractilado en paquetes de 500 hojas. En una de las caras se aplicarán tres diseños diferentes, a repartir en cantidades iguales de 600.000.

En el caso de sobrar material éste podrá reutilizarse con fines internos.

El suministro que constituye el objeto del contrato se define con el siguiente CPV:

30197630-1
30197643-5
30199310-6
30199711-7

III.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato, el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro objeto del contrato, se realizará mediante tramitación ordinaria utilizando el procedimiento abierto simplificado conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP.

IV.- PLAZO DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de 12 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, o hasta que se agote el crédito destinado para la ejecución del contrato antes de la finalización del plazo de vigencia previsto.

Dicho contrato puede ser objeto de una única prórroga por un plazo de 12 meses. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato (art. 29 LCSP).

V.- ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

1.- Valor estimado:

El valor estimado del contrato está formado por el presupuesto base de licitación para 12 meses, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, e incluida su eventual prórroga, calculado conforme al artículo 101 de la LCSP se ha realizado constatando los precios de mercado en los últimos ejercicios licitados. Se ha tomado como referencia el precio por cada ejemplar IVA excluido en base a las cantidades consumidas en el año anterior.

Lote	Ejemplares	Presupuesto base licitación IVA excluido	Prórroga 12 meses IVA excluido	Total valor estimado IVA excluido
N.º 1	1300000	20.148,76	20.148,76	40.297,52
N.º 2	550000	14.016,53	14.016,53	28.033,06





N.º 3	400000	10.512,40	10.512,40	21.024,80
N.º 4	1800000	43.801,65	43.801,65	87.603,30
N.º 5	1800000	32.413,22	32.413,22	64.826,44
TOTAL		120.892,56	120.892,56	241.785,12

Dadas las características específicas y diseño de los suministros, al objeto obtener precios competitivos en el mercado, así como facilitar la concurrencia de licitadores, la APTH se compromete adquirir el número de ejemplares de cada lote. Estas unidades se han calculado en función de consumos de ejercicios anteriores que garantizan las necesidades a satisfacer durante la vigencia del contrato.

2.- Presupuesto de licitación:

El presupuesto base de licitación determinado conforme a lo previsto en el artículo 100 de la LCSP es el que se indica a continuación:

Lote	Costes directos	Gastos Generales (15%)	Beneficio Ind. (6%)	Total (excluido IVA)	IVA 21%	Total (IVA incluido)
1	16.651,87	2.497,78	999,11	20.148,76	4.231,24	24.380,00
2	11.583,91	1.737,59	695,03	14.016,53	2.943,47	16.960,00
3	8.687,93	1.303,19	521,28	10.512,40	2.207,60	12.720,00
4	36.199,71	5.429,96	2.171,98	43.801,65	9.198,35	53.000,00
5	26.787,78	4.018,17	1.607,27	32.413,22	6.806,78	39.220,00

3.- Financiación:

El presente contrato se financiará con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

Partida presupuestaria	Importe 2024
932.220.02	146.280,00€
Retención Crédito n.º operación	Importe RC
	146.280,00€

VI.- SOLVENCIA.

Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente





Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

1. Solvencia económica y financiera.-

Relación de los principales servicios o trabajos realizados por el interesado, en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad del contrato.

Lote	Presupuesto Anual (excl. IVA)	Solvencia Técnica-Profesional
1	20.148,76€	14.104,13 €
2	14.016,53€	9.811,57 €
3	10.512,40€	7.358,68 €
4	43.801,65 €	30.661,15 €
5	32.413,22 €	22.689,25 €
Total	120.892,56 €	84.624,79 €

2. Solvencia Técnica o profesional

A efectos de determinar si el suministro ofertado cumple con las características técnicas exigidas en cada lote, los licitadores aportarán durante el plazo de presentación de proposiciones un **paquete de muestra de 500 ejemplares**, ajustándose a las características técnicas contenidas en este pliego para efectuar las pruebas correspondientes en los equipos de impresión y/o ensobrado de la Agencia.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato establece criterios de adjudicación, basados en la relación calidad precio, valorables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.

1. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE. MÁXIMO 100 PUNTOS.

1.1 OFERTA ECONÓMICA: MÁXIMO 90 PUNTOS:

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más favorable de cada lote. En el resto de ofertas el reparto se hará de forma proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta} = \text{Puntos máximos} * [\text{oferta más ventajosa} / \text{oferta a valorar}]$$

1.2 COMPROMISO DE PLAZOS DE ENTREGA: MÁXIMO 10 PUNTOS:

La primera entrega del material se deberá realizar en plazo inferior a 30 días desde la notificación de la adjudicación del contrato y, se fraccionará las sucesivas entregas en un mínimo de 4 envíos en base a las peticiones cursadas por la APTH.

Reducción del plazo de entrega:

Se otorgará 0,333 puntos por cada día de reducción de plazo de entrega.





AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA
de **Huelva**



VIII. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establecen como condiciones esenciales de ejecución del contrato las de tipo medioambiental:

El papel deberá proceder de plantaciones que se gestionen bajo estrictos criterios de gestión forestal sostenible. Se acreditará mediante certificaciones PEFC, FSC, Ecolabel, Ángel Azul, entre otras.

EL DIRECTOR GENERAL

